FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO EN JEFE"

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:00 horas del 06 de octubre del 2020, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO EN JEFE", con ID Nº 385.442.-

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº 349 de fecha 03 de noviembre de 2020, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- CAP AVL EVELYN LILIANA GALEANO CORREA.

SECRETARIO
- S1° JM VIVIANA VILLAGRA.

MIEMBROS
- TTE 1° JM FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
- S1° TEC ALEXIS MONTIEL PONILLAUX

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE**:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 67/2020 de fecha 03 de octubre de 2020 se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente:

OFERENTE	LOTES COTIZADOS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1- **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	LOTE 01: Gs. 80.893.472 LOTE 02: Gs. 144.533.099 LOTE 03: Gs. 20.137.099	Gs. 245.563.670.-
2- **COIN** Conceptos Industriales Navales	LOTE 01: Gs. 75.497.652 LOTE 02: Gs. 144.577.900 LOTE 03: Gs. 18.147.210	Gs. 238.222.762.-

3- **ASETEC** de Marcos Alfieri Candia	LOTE 01: Gs. 76.399.391 LOTE 02: Gs. 144.533.099 LOTE 03: Gs. 20.137.099	Gs. 241.069.589.-
4- ESTERO GUAZU S.A.	LOTE 01: Gs. 76.399.368 LOTE 02: Gs. 144.533.045 LOTE 03: Gs. 20.137.090	Gs. 241.069.503.-

1.2. Al realizar la verificación del Acta de Apertura se han formulado las siguientes objeciones:

- ✓ *La Representante de la firma **ESTERO GUAZU S.A.** deja constancia que la Empresa **Consermar Multiservicios** en su formulario de ofertas no se visualiza el RUC de la empresa.*
- ✓ *El Representante de la firma **ASETEC** de Marcos Alfieri Candia, deja constancia cuanto sigue:*
  1. *Que la Empresa **COIN** Conceptos Industriales Navales en su Garantía de Mantenimiento de Ofertas consta RUC N° 80006415-1, que no corresponde a la Convocante.*
  2. *Que la firma **Consermar Multiservicios** presenta su Formulario de Ofertas que no corresponde en SICP.*
- ✓ *El Representante de la firma **Consermar Multiservicios**, deja constancia de que la firma **COIN** Conceptos Industriales Navales y **ASETEC** de Marcos Alfieri Candia, no presentan copias de sus respectivas ofertas como lo establece el PBC.*

En atención a la observación realizada por la Representante de la firma **ESTERO GUAZU S.A.** y el Representante de la firma ***ASETEC*** de Marcos Alfieri Candia, con relación al Formulario de Ofertas presentado por la firma **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas, el Comité de evaluación procede a verificar dicho formulario, destacando que en el mismo efectivamente no se visualiza el RUC de la empresa mencionada.

Posteriormente el Comité de Evaluación pasa a analizar la observacion supracitada por lo cual concluye que el Formulario de Ofertas presentado por la firma **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas contiene los requerimientos que debe contener la supra citada planilla, constituyendo esto en un formalismo que no impide estudiar y analizar la oferta, habida cuenta que en dicho formulario se consigna la Razón Social de la empresa **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas, por tanto se considera un error no significativo, teniendo en cuenta las siguientes premisas: 1) No confunde al Comité de Evaluación, 2) No le exime de ninguna obligación al oferente quien presento la oferta.

Que, de igual forma el Comité de Evaluación considera que el Formulario de Ofertas presentado por la firma **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas contiene la información en el cual se identifica fehacientemente al mencionado oferente, por lo que no configura una desviación sustancial y significativa, ya que presenta toda la información necesaria a los fines requeridos por la Convocante, y que la omisión no es sustancial; existiendo sobrada jurisprudencia en la DNCP con relación a la misma, razón por la cual la oferta de la misma es analizada por el Comité de Evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En relación a la objeción realizada por la firma **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas, que la firma **COIN** Conceptos Industriales Navales y **ASETEC** de Marcos Alfieri Candia, no presentan copias de sus respectivas ofertas; el Comité de Evaluación considera una omision no sustancial que no impide estudiar y analizar la oferta, ya que con la presentacion de la oferta original se puede realizar de igual manera el analisis de las ofertas cotizadas por los oferentes **COIN** Conceptos Industriales Navales y **ASETEC** de Marcos Alfieri Candia.

Las demás observaciones serán verificadas en la etapa de evaluación de documentos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 61 y 63 del Decreto Nº 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	**Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**COIN** Conceptos Industriales Navales	**ASETEC** de Marcos Alfieri Candia	**ESTERO GUAZU S.A.**
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc. "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro precedente, los oferentes **COIN** Conceptos Industriales Navales y **ASETEC** de Marcos Alfieri Candia, **NO CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

En ese sentido se destaca que el oferente **COIN** Conceptos Industriales Navales; presenta en carácter de Garantía de Mantenimiento de Ofertas la Póliza N° 1508011095, expedida por la empresa Aseguradora del Este S.A., en la cual establece como Asegurado "Comando en Jefe UOC N° 1 – Ministerio de Defensa Nacional", consignándole el ***RUC N° 80006415-1***, este último dato no está debidamente consignado, siendo los datos correctos establecidos en el REPORTE GENERAL DE LA CONVOCATORIA EN EL SICP, por consiguiente debió consignarse como Asegurado: Ministerio de Defensa - Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, de igual forma el RUC consignado en dicho instrumento **(RUC *80006415-1*,) no corresponde a la convocante, siendo el correcto (RUC N° 80007145-0).** Por tanto **NO CUMPLE** la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Con lo señalado en esta etapa, se puede confirmar que la oferta de la firma **COIN** Conceptos Industriales Navales; no presenta en forma satisfactoria el documento de carácter sustancial, específicamente la Garantía de Mantenimiento de Ofertas (Póliza) cuyos fundamentos fueron expuestos en los párrafos que anteceden, por lo que dicha oferta es **RECHAZADA**, en virtud al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, que en su Art. 60 establece: " *La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, si desviación, reserva u omisiones que: ... c) De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales*". Asimismo, el Artículo 61 del citado Decreto, establece: *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... b)* ***La garantía de mantenimiento de ofertas debidamente extendida****...".*

En otro punto se resalta que el oferente **ASETEC** de Marcos Alfieri Candia, presenta documento de identidad con su oferta física en estado vencido, destacándose que la fecha de vencimiento del aludido documento fue en fecha 28 de octubre de 2020. Por tanto **NO CUMPLE** con la presentación del documento que acredite la representación suficiente de la firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Por consiguiente y en atención a lo señalado precedentemente, el Comité de Evaluación procede a **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **ASETEC** de Marcos Alfieri Candia, en virtud al Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, que en su Art. 60 establece: "*La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y condiciones, se basara solamente al contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, si desviación, reserva u omisiones que: ... c) De rectificarse afectaría la competencia en igualdad de condiciones, perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales*". Asimismo, el Artículo 61 del citado Decreto, establece: *"Documentos sustanciales. Serán considerados documentos de carácter sustancial: ... c)* ***Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente****...".*

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Finalmente y constatados en el cuadro precedente se determina que las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

1. Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:
Fecha: **Desde la Publicación del llamado en el SICP, hasta un día hábil antes de la fecha tope de consultas**
Lugar: Todas las instalaciones a detallar posteriormente se encuentran físicamente en el predio del "Comando de las Fuerzas Militares", sito sobre la Avenida Mcal Francisco S. López y Gral. Máximo Santos, de la ciudad capital, pasando a detallar para fines de la visita las edificaciones objeto del llamado: **- PARA EL LOTE N° 1**-EDIFICIO DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 "COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN" –
PARA EL LOTE N° 2 - EDIFICIO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES y **PARA EL LOTE N° 3** - EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS FUERZAS MILITARES.

Las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO/OFERENTE	**Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Mariela Molas C.I. N° 3.200.078	**Satisfactorio – Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Mariela Molas C.I. N° 3.200.078	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Mariela Molas C.I. N° 3.200.078	**No Se Registran Datos – Cumple**

CRITERIO/OFERENTE	**ESTERO GUAZU S.A.**	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y	- Violeta Quintana C.I. N° 5.178.569	**Satisfactorio –**

limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Enrique Gonzalez C.I. Nº 2.582.299 - Veronica Quintana C.I. Nº 3.878.789	**Cumple**
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Violeta Quintana C.I. Nº 5.178.569 - Enrique Gonzalez C.I. Nº 2.582.299 - Veronica Quintana C.I. Nº 3.878.789	**No Se Registran Datos – Cumple**
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Violeta Quintana C.I. Nº 5.178.569 - Enrique Gonzalez C.I. Nº 2.582.299 - Veronica Quintana C.I. Nº 3.878.789	**No Se Registran Datos – Cumple**

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente. En ese sentido **no se han observado errores aritméticos** en la planilla de precios presentado por la firma **ESTERO GUAZU S.A.**

De igual forma se destaca que se ha detectado en la oferta presentada por la firma **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas un error aritmético en la sumatoria de los siguientes Lotes Nº 1, 2 y 3. Por tanto por Nota Nº 1 de fecha 09 de noviembre de 2020, se informa sobre el error detectado y las correcciones realizadas de conformidad a la normativa que rige la materia, en ese sentido el monto del **Lote Nº 1 es Gs. 80.893.521**, del **Lote Nº 2 es Gs. 144.533.045** y del **Lote Nº 3 es Gs. 20.137.090**, solicitando su aceptación o disconformidad. Por tanto la oferta total del supra citado oferente asciende a **Gs. 245.563.656** (doscientos cuarenta y cinco millones, quinientos sesenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis)

La mencionada empresa, por nota de fecha 09 de noviembre de 2020, acepta las correcciones.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Conforme a las ofertas presentadas por las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.,** se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas mencionadas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Análisis de la Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 20 de mayo del 2020.-

En el siguiente cuadro se realiza la comparación del precio de referencia y el precio ofertado, a los efectos de determinar si el mismo se encuentra dentro de los parametros, conforme se aprecia:

CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
LOTE NRO 1					
1	**MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE COCINA Y COMEDOR**	38.320.660			
1.1	Retiro mesada existente	250.000	225.000	25.000	10
1.2	Retiro de azulejo existente	280.000	252.000	28.000	10
1.3	Perforación de pared para salida de extractor	100.000	90.000	10.000	10
1.4	Aislación de pared	26.625	23.963	2.662	10
1.5	Aislación de piso	33.500	30.150	3.350	10
1.6	Revoque interior a 1 capa	25.000	22.500	2.500	10
1.7	Carpeta para piso	25.985	23.387	2.598	10
1.8	piso cerámico	84.000	75.600	8.400	10
1.9	Revestimiento cerámico	84.000	75.600	8.400	10
1.10	Mesada granito	1.100.000	990.000	110.000	10
1.11	Mesada de acero inoxidable	940.000	846.000	94.000	10
1.12	Plomería	235.000	211.500	23.500	10
1.13	Conexión Eléctrica	300.000	270.000	30.000	10
1.14	Canilla para lavatorio	320.000	288.000	32.000	10
1.15	Sifón Cromado	234.000	210.600	23.400	10
1.16	Desengrasador	65.000	58.500	6.500	10
1.17	Bacha doble de acero inoxidable	380.000	342.000	38.000	10
1.18	Ralo linear para limpieza	90.000	81.000	9.000	10
1.19	Reparaciones de Cocina/Horno	19.960.000	17.964.000	1.996.000	10
1.20	Reparaciones de Alacena	2.774.105	2.496.695	277.410	10
1.21	Reparaciones de Aberturas - Mueble inferior bajo mesada	6.312.705	5.681.435	631.270	10
1.22	Limpieza Final y retiro de escombros	450.000	405.000	45.000	10
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO SSHH MASCULINO	29.498.001			
2.1	Remoción de azulejos existentes	280.000	252.000	28.000	10

2.2	Remoción de pisos existentes	251.843	226.659	25.184	10
2.3	Remoción de revoque existente	320.000	288.000	32.000	10
2.4	Replanteo y marcación	150.000	135.000	15.000	10
2.5	Retiro de escombros	450.000	405.000	45.000	10
2.6	Aislación de pared	26.625	23.963	2.662	10
2.7	Aislación de piso	33.500	30.150	3.350	10
2.8	Revoque interior a 1 capa	25.000	22.500	2.500	10
2.9	Carpeta para piso	25.985	23.387	2.598	10
2.10	Piso cerámico	84.500	76.050	8.450	10
2.11	Revestimiento cerámico	84.500	76.050	8.450	10
2.12	Separador entre mingitorios	496.000	446.400	49.600	10
2.13	Mampara para box	8.587.028	7.728.325	858.703	10
2.14	Ventana proyectante	580.000	522.000	58.000	10
2.15	Espejo	880.000	792.000	88.000	10
2.16	Cielorraso tipo RU ?reas húmedas	138.000	124.200	13.800	10
2.17	Mesada granito	1.300.000	1.170.000	130.000	10
2.18	Remoción de cañerias existentes	450.000	405.000	45.000	10
2.19	Instalación de agua	650.000	585.000	65.000	10
2.20	Desagüe cloacal	350.000	315.000	35.000	10
2.21	Retiro de artefactos eléctricos	50.000	45.000	5.000	10
2.22	Boca de luz	16.000	14.400	1.600	10
2.23	Canilla push para lavatorio	172.000	154.800	17.200	10
2.24	Kit de grifería	850.000	765.000	85.000	10
2.25	Kit de accesorios	481.000	432.900	48.100	10
2.26	Bacha de embutir para mesada	272.600	245.340	27.260	10
2.27	Inodoro	1.040.200	936.180	104.020	10
2.28	Mingitorio	156.690	141.021	15.669	10
2.29	Sifón cromado	234.000	210.600	23.400	10
2.30	Ralo linear de desagüe	90.000	81.000	9.000	10
2.31	Aplique de pared	37.000	33.300	3.700	10

2.32	Enduido	11.000	9.900	1.100	10
2.33	Pintura al látex en paredes	12.000	10.800	1.200	10
2.34	Masillado y Pintura de cielorraso	85.000	76.500	8.500	10
2.35	Limpieza final retiro de escombros	400.000	360.000	40.000	10
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO SSHH - FEMENINO				
3.1	Remoción de azulejos viejos	280.000	252.000	28.000	10
3.2	Remoción de pisos	150.000	135.000	15.000	10
3.3	Remoción de revoque	320.000	288.000	32.000	10
3.4	Replanteo y marcación	150.000	135.000	15.000	10
3.5	Retiro de escombros	450.000	405.000	45.000	10
3.6	Aislación de pared	26.625	23.963	2.662	10
3.7	Aislación de piso	33.500	30.150	3.350	10
3.8	Revoque interior a 1 capa	25.000	22.500	2.500	10
3.9	Carpeta para piso	25.985	23.387	2.598	10
3.10	Piso cerámico	84.500	76.050	8.450	10
3.11	Revestimiento cerámico	84.500	76.050	8.450	10
3.12	Mampara para box	6.256.500	5.630.850	625.650	10
3.13	Ventana proyectante	580.000	522.000	58.000	10
3.14	Espejo	830.000	747.000	83.000	10
3.15	Cielorraso tipo RU ?reas húmedas	138.000	124.200	13.800	10
3.16	Mesada granito	1.300.000	1.170.000	130.000	10
3.17	Retiro de cañerias existentes	450.000	405.000	45.000	10
3.18	Instalación de agua	850.000	765.000	85.000	10
3.19	Desagüe cloacal	250.000	225.000	25.000	10
3.20	Retiro de artefactos eléctricos	50.000	45.000	5.000	10
3.21	Boca de luz	16.000	14.400	1.600	10
3.22	Canilla push para lavatorio	172.000	154.800	17.200	10
3.23	Kit de grifería	850.000	765.000	85.000	10
3.24	Kit de accesorios	481.000	432.900	48.100	10
3.25	Bacha de embutir para mesada	272.600	245.340	27.260	10

3.26	Inodoro	1.040.200	936.180	104.020	10
3.27	Sifón cromado	234.000	210.600	23.400	10
3.28	Ralo linear de desagüe	90.000	81.000	9.000	10
3.29	Aplique de pared	37.000	33.300	3.700	10
3.30	Enduido	11.000	9.900	1.100	10
3.31	Pintura al látex en paredes	12.000	10.800	1.200	10
3.32	Masillado y Pintura de cielorraso	85.000	76.500	8.500	10
3.33	Limpieza de obra terminada	400.000	360.000	40.000	10
LOTE NRO 2					
1	Mantenimiento y reparación de Aberturas	315.259	267.970	47.289	15
2	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	880.417	748.354	132.063	15
3	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	548.681	466.379	82.302	15
4	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	138.137	117.416	20.721	15
5	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	21.087	17.924	3.163	15
6	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	7.437.333	6.321.733	1.115.600	15
7	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	8.445.133	7.178.363	1.266.770	15
LOTE NRO 3					
1	Desmonte de azulejos existentes	11.036	9.381	1.655	15
2	Desmonte de piso existentes	11.036	9.381	1.655	15
3	Desmonte de revoque	11.036	9.381	1.655	15
4	Desmontaje de armario empotrado	67.337	57.236	10.101	15
5	Desmonte de artefactos sanitarios	24.517	20.839	3.678	15
6	Desmonte de cañerías	85.713	72.856	12.857	15
7	Desmonte de puerta	40.567	34.482	6.085	15
8	Mantenimiento y reparación de Mampostería	101.541	86.310	15.231	15
9	Mantenimiento y reparación Revoque	36.737	31.226	5.511	15
10	Mantenimiento y reparación Revoque	35.246	29.959	5.287	15
11	Mantenimiento y reparación de Piso	195.105	165.839	29.266	15
12	Mantenimiento y reparación de Piso	30.555	25.972	4.583	15
13	Mantenimiento y Revestimiento de azulejos	125.119	106.351	18.768	15

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

14	Servicio de pintura	20.877	17.745	3.132	15
15	Servicio de pintura	42.920	36.482	6.438	15
16	Servicio de pintura	27.886	23.703	4.183	15
17	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	616.883	524.351	92.532	15
18	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	650.697	553.092	97.605	15
19	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	4.382.869	3.725.439	657.430	15
20	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	1.948.361	1.656.107	292.254	15
21	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	242.340	205.989	36.351	15
22	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	288.033	244.828	43.205	15
23	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	300.378	255.321	45.057	15
24	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	457.983	389.286	68.697	15
25	Mantenimiento y reparación de Aberturas	381.633	324.388	57.245	15
26	Mantenimiento y reparación de Aberturas	1.726.268	1.467.328	258.940	15
27	Mantenimiento y reparación de Aberturas	410.535	348.955	61.580	15
28	Mantenimiento y reparación de Aberturas	1.257.000	1.068.450	188.550	15
29	Mantenimiento y reparación de Aberturas	19.020	16.167	2.853	15
30	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	46.077	39.165	6.912	15
31	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	158.933	135.093	23.840	15
32	Limpieza Final y retiro de escombros	456.000	387.600	68.400	15

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados en los lotes cotizados se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia el Comité del Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS de Mariela Molas** en los se consideran razonables. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

ESTERO GUAZU S.A.					
Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Precio unitario (+IVA)	Dif. En Gs.	Dif en %
LOTE NRO 1					
1	MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE COCINA Y COMEDOR	38320660			
1.1	Retiro mesada existente	250000	212500	37500	15

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1.2	Retiro de azulejo existente	280000	238000	42000	15
1.3	Perforación de pared para salida de extractor	100000	85000	15000	15
1.4	Aislación de pared	26625	22631	3994	15
1.5	Aislación de piso	33500	28475	5025	15
1.6	Revoque interior a 1 capa	25000	21250	3750	15
1.7	Carpeta para piso	25985	22087	3898	15
1.8	piso cerámico	84000	71400	12600	15
1.9	Revestimiento cerámico	84000	71400	12600	15
1.10	Mesada granito	1100000	935000	165000	15
1.11	Mesada de acero inoxidable	940000	799000	141000	15
1.12	Plomería	235000	199750	35250	15
1.13	Conexión Eléctrica	300000	255000	45000	15
1.14	Canilla para lavatorio	320000	272000	48000	15
1.15	Sifón Cromado	234000	198900	35100	15
1.16	Desengrasador	65000	55250	9750	15
1.17	Bacha doble de acero inoxidable	380000	323000	57000	15
1.18	Ralo linear para limpieza	90000	76500	13500	15
1.19	Reparaciones de Cocina/Horno	19960000	16966000	2994000	15
1.20	Reparaciones de Alacena	2774105	2357989	416116	15
1.21	Reparaciones de Aberturas - Mueble inferior bajo mesada	6312705	5365799	946906	15
1.22	Limpieza Final y retiro de escombros	450000	382500	67500	15
2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO SSHH MASCULINO	29498001			
2.1	Remoción de azulejos existentes	280000	238000	42000	15
2.2	Remoción de pisos existentes	251843	214067	37776	15
2.3	Remoción de revoque existente	320000	272000	48000	15
2.4	Replanteo y marcación	150000	127500	22500	15
2.5	Retiro de escombros	450000	382500	67500	15
2.6	Aislación de pared	26625	22631	3994	15
2.7	Aislación de piso	33500	28475	5025	15
2.8	Revoque interior a 1 capa	25000	21250	3750	15
2.9	Carpeta para piso	25985	22087	3898	15
2.10	Piso cerámico	84500	71825	12675	15
2.11	Revestimiento cerámico	84500	71825	12675	15
2.12	Separador entre mingitorios	496000	421600	74400	15
2.13	Mampara para box	8587028	7298974	1288054	15
2.14	Ventana proyectante	580000	493000	87000	15
2.15	Espejo	880000	748000	132000	15
2.16	Cielorraso tipo RU ?reas húmedas	138000	117300	20700	15

2.17	Mesada granito	1300000	1105000	195000	15
2.18	Remoción de cañerias existentes	450000	382500	67500	15
2.19	Instalación de agua	650000	552500	97500	15
2.20	Desagüe cloacal	350000	297500	52500	15
2.21	Retiro de artefactos eléctricos	50000	42500	7500	15
2.22	Boca de luz	16000	13600	2400	15
2.23	Canilla push para lavatorio	172000	146200	25800	15
2.24	Kit de grifería	850000	722500	127500	15
2.25	Kit de accesorios	481000	408850	72150	15
2.26	Bacha de embutir para mesada	272600	231710	40890	15
2.27	Inodoro	1040200	884170	156030	15
2.28	Mingitorio	156690	133187	23503	15
2.29	Sifón cromado	234000	198900	35100	15
2.30	Ralo linear de desagüe	90000	76500	13500	15
2.31	Aplique de pared	37000	31450	5550	15
2.32	Enduido	11000	9350	1650	15
2.33	Pintura al látex en paredes	12000	10200	1800	15
2.34	Masillado y Pintura de cielorraso	85000	72250	12750	15
2.35	Limpieza final retiro de escombros	400000	340000	60000	15
3	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO SSHH - FEMENINO				
3.1	Remoción de azulejos viejos	280000	238000	42000	15
3.2	Remoción de pisos	150000	127500	22500	15
3.3	Remoción de revoque	320000	272000	48000	15
3.4	Replanteo y marcación	150000	127500	22500	15
3.5	Retiro de escombros	450000	382500	67500	15
3.6	Aislación de pared	26625	22631	3994	15
3.7	Aislación de piso	33500	28475	5025	15
3.8	Revoque interior a 1 capa	25000	21250	3750	15
3.9	Carpeta para piso	25985	22087	3898	15
3.10	Piso cerámico	84500	71825	12675	15
3.11	Revestimiento cerámico	84500	71825	12675	15
3.12	Mampara para box	6256500	5318025	938475	15
3.13	Ventana proyectante	580000	493000	87000	15
3.14	Espejo	830000	705500	124500	15
3.15	Cielorraso tipo RU ?reas húmedas	138000	117300	20700	15
3.16	Mesada granito	1300000	1105000	195000	15
3.17	Retiro de cañerias existentes	450000	382500	67500	15
3.18	Instalación de agua	850000	722500	127500	15
3.19	Desagüe cloacal	250000	212500	37500	15

3.20	Retiro de artefactos eléctricos	50000	42500	7500	15
3.21	Boca de luz	16000	13600	2400	15
3.22	Canilla push para lavatorio	172000	146200	25800	15
3.23	Kit de grifería	850000	722500	127500	15
3.24	Kit de accesorios	481000	408850	72150	15
3.25	Bacha de embutir para mesada	272600	231710	40890	15
3.26	Inodoro	1040200	884170	156030	15
3.27	Sifón cromado	234000	198900	35100	15
3.28	Ralo linear de desagüe	90000	76500	13500	15
3.29	Aplique de pared	37000	31450	5550	15
3.30	Enduido	11000	9350	1650	15
3.31	Pintura al látex en paredes	12000	10200	1800	15
3.32	Masillado y Pintura de cielorraso	85000	72250	12750	15
3.33	Limpieza de obra terminada	400000	340000	60000	15
LOTE NRO 2					
1	Mantenimiento y reparación de Aberturas	315259	267970	47289	15
2	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	880417	748354	132063	15
3	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	548681	466379	82302	15
4	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	138137	117416	20721	15
5	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	21087	17924	3163	15
6	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	7437333	6321733	1115600	15
7	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	8445133	7178363	1266770	15
LOTE NRO 3					
1	Desmonte de azulejos existentes	11036	9381	1655	15
2	Desmonte de piso existentes	11036	9381	1655	15
3	Desmonte de revoque	11036	9381	1655	15
4	Desmontaje de armario empotrado	67337	57236	10101	15
5	Desmonte de artefactos sanitarios	24517	20839	3678	15
6	Desmonte de cañerías	85713	72856	12857	15
7	Desmonte de puerta	40567	34482	6085	15
8	Mantenimiento y reparación de Mampostería	101541	86310	15231	15
9	Mantenimiento y reparación Revoque	36737	31226	5511	15
10	Mantenimiento y reparación Revoque	35246	29959	5287	15
11	Mantenimiento y reparación de Piso	195105	165839	29266	15
12	Mantenimiento y reparación de Piso	30555	25972	4583	15
13	Mantenimiento y Revestimiento de azulejos	125119	106351	18768	15

14	Servicio de pintura	20877	17745	3132	15
15	Servicio de pintura	42920	36482	6438	15
16	Servicio de pintura	27886	23703	4183	15
17	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	616883	524351	92532	15
18	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	650697	553092	97605	15
19	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	4382869	3725439	657430	15
20	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	1948361	1656107	292254	15
21	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	242340	205989	36351	15
22	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	288033	244828	43205	15
23	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	300378	255321	45057	15
24	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	457983	389286	68697	15
25	Mantenimiento y reparación de Aberturas	381633	324388	57245	15
26	Mantenimiento y reparación de Aberturas	1726268	1467328	258940	15
27	Mantenimiento y reparación de Aberturas	410535	348955	61580	15
28	Mantenimiento y reparación de Aberturas	1257000	1068450	188550	15
29	Mantenimiento y reparación de Aberturas	19020	16167	2853	15
30	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	46077	39165	6912	15
31	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	158933	135093	23840	15
32	Limpieza Final y retiro de escombros	456000	387600	68400	15

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que los precios ofertados en los lotes cotizados se encuentran dentro de los parametros establecidos por la normativa legal, en consecuencia el Comité del Evaluación concluye que la oferta presentada por la firma **ESTERO GUAZÚ S.A.** se consideran razonables. Por lo tanto **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y es recomendable para la adjudicación, manifestando que lo actuado se basa estrictamente en lo establecido en la **Resolucion DNCP Nº 1890/2020 de fecha 7 de mayo del 2020.-**

3.2. Aplicación del Margen de preferencia.

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional. Decreto Nº 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2.012.-

DOCUMENTO	**Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**ESTERO GUAZU S.A.**
Certificado de Origen Nacional	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Según se observa en el cuadro precedente el Oferente **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas presenta el Certificado Nº 90670, constatándose en el mismo que está dirigido al llamado de referencia con ID Nº 385.442.

Así mismo, el Oferente **ESTERO GUAZU S.A.** presenta el Certificado Nº 90742, constatándose en el mismo que está dirigido al llamado de referencia con ID Nº 385.442.

En este sentido las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas **y ESTERO GUAZU S.A.** han presentado el aludido documento por lo que podrán ser beneficiadas con el mencionado decreto.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por **LOTE** según observa:

LOTE Nº 1 – Servicio de mantenimiento menores de baños y cocina del Centro Financiero Nº1 del Comanjefe

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- **ESTERO GUAZU S.A.**	**GS. 76.399.368**
2- **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**GS. 80.893.521**

LOTE Nº 2 – Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de edificio del Comando de FFMM

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1- **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**GS. 144.533.045**
2- **ESTERO GUAZU S.A.**	**GS. 144.533.045**

LOTE Nº 3 – Servicio de mantenimiento y reparaciones menores de edificio de la DICOSO

OFERENTE	PRECIO TOTAL
3- **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**GS. 20.137.090**
4- **ESTERO GUAZU S.A.**	**GS. 20.137.090**

Según se desprende del cuadro observado up supra, los lotes con los precios más bajos son cotizados por:

a) **ESTERO GUAZU S.A.**: LOTE NRO 1.-

b) **LOTE NRO 2 Y 3:** en los lotes mencionados las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** presentan la misma oferta, por lo cual se procede según lo establecido en el PBC, y aplicado el Criterio de Desempate se constata que la firma **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas, cuenta 619 empleados Inscriptos en el Instituto de Previsión de Social, según Constancia S.I.P.E. Nº 1617394, por su parte la firma **ESTERO GUAZU S.A.** cuenta con 9 empleados Inscriptos en el Instituto de Previsión de Social, según Constancia S.I.P.E. Nº 1617212, por lo tanto y luego de aplicar el criterio establecido en la normativa que rige la materia se considera que la oferta presentada por la firma **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas se ubica en primer lugar.

Posteriormente y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se procede a analizar las ofertas con los precios más bajos a los efectos de verificar su complimiento con los demás requisitos de la presente licitación, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

OFERENTES	**Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**ESTERO GUAZU S.A.**
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC N° 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Consermar Multiservicios** de Mariela Molas
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA

D) **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**ESTERO GUAZU S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE

E) CONSORCIO NO APLICA

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 62 y concordantes del Decreto 2992/19, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido, por **Nota N° 1** de fecha 09 de noviembre de 2020, se solicita al oferente **Consermar Multiservicios de Mariela Molas,** la presentación de los siguientes documentos:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

1. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, EJECUTADAS durante los ejercicios Fiscales (2017-2018-2019) Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.
2. Certificado de buen cumplimiento de contratos de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018-2019). Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL (como mínimo un certificado año solicitado) las mismas deberán corresponder a cada contrato presentado.
3. Curriculum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.
4. Habilitación expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC
5. Declaración Jurada con el Listado de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que posee la empresa y que los mismos no están comprometidos en otras obras o servicios de reparación.
6. En caso de presentar Vehículos y Maquinarias, adjuntar las copias de la cedula verde.
7. IVA General de los últimos 3 años (2017-2018-2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
8. Formulario 104 de los últimos 3 años (2017-2018-2019), para contribuyentes de Renta Personal.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

De igual forma por **Nota N° 2** de fecha 09 de noviembre de 2020, se solicita al oferente **ESTERO GUAZU S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

1. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
2. Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de: MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, EJECUTADAS durante los ejercicios Fiscales (2017-2018). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.
3. Certificado de buen cumplimiento de contratos de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018). Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL (como mínimo un certificado año solicitado) las mismas deberán corresponder a cada contrato presentado.
4. IVA General de los últimos 3 años (2017-2018-2019), para contribuyentes sólo del IVA General.
5. Formulario 104 de los últimos 3 años (2017-2018-2019), para contribuyentes de Renta Personal.

Llegado el plazo, el supra citado oferente presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.2. Verificación de la experiencia y capacidad técnica:

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN,** se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Experiencia.

EXPERIENCIA	**Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**ESTERO GUAZU S.A.**
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del estado de: ***MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL, EJECUTADAS*** durante los ejercicios Fiscales (2017-2018-2019)	CUMPLE	CUMPLE
Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el 50% del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de buen cumplimiento de contratos de ***MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL*** formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2017-2018-2019).	CUMPLE	CUMPLE
Los certificados deberán ser de provisión satisfactoria de ***MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICIOS, CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES EN GENERAL*** **(como mínimo un certificado año solicitado) las mismas deberán corresponder a cada contrato presentado.**	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.2.2. Capacidad Técnica.

CAPACIDAD TÉCNICA	**Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**ESTERO GUAZU S.A.**
1. Copias de Contratos con sus respectivas Actas de Recepción Provisoria o Recepciones Finales, copia de facturaciones de los Últimos 3 años (2017-2018-2019)	CUMPLE	CUMPLE

2. Curriculum del profesional a emplearse en el trabajo, con todas las documentaciones que avalen las capacitaciones y/o cursos realizados.	CUMPLE	CUMPLE
3. Habilitación expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOPC	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada con el Listado de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que posee la empresa y que los mismos no están comprometidos en otras obras o servicios de reparación.	CUMPLE	CUMPLE
5. En caso de presentar Vehículos y Maquinarias, adjuntar las copias de la cedula verde.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la **SECCIÓN II – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** se ha procedido el análisis de la capacidad financiera de los oferentes constatándose el siguiente análisis:

CAPACIDAD FINANCIERA	**Consermar Multiservicios** de Mariela Molas	**ESTERO GUAZU S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
d) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE
e) Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (***2017-2018-2019***), para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE
f) IVA General de los últimos 3 años (***2017-2018-2019***), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

g) Formulario 106 de los últimos 3 años (***2017-2018-2019***), para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA
h) Formulario 104 de los últimos 3 años (***2017-2018-2019***), para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA
i) Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	27.659.958.679	19.864.855.512	10.042.330.644	3,60	2,21	2,01	2,61	Cumple
PASIVO CORRIENTE	7.677.200.991	8.993.033.215	5.004.083.534					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	32.431.512.505	22.275.632.541	12.330.260.490	0,31	0,46	0,47	0,41	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	10.091.758.175	10.274.544.177	5.802.166.355					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
CAPITAL	20.000.000.000	10.000.000.000	5.481.914.023	0,10	0,18	0,16	0,15	Cumple
UTILIDAD	1.995.028.971	1.767.746.415	870.510.683					

OBS: La firma **CONSERMAR MULTISERVICIOS DE MARIELA MOLAS**, se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

RATIOS FINANCIEROS DE LA FIRMA ESTERO GUAZU S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
ACTIVO CORRIENTE	2.176.969.784	399.120.214	328.902.772	5,11	55,59	161,28	73,99	Cumple
PASIVO CORRIENTE	425.841.174	7.179.747	2.039.337					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
TOTAL DE ACTIVOS	2.648.342.799	574.049.437	536.325.875	0,16	0,01	0,00	0,06	Cumple
TOTAL DE PASIVOS	425.841.174	7.179.747	2.039.337					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.019	2018	2017	2.019	2018	2017		
CAPITAL	600.000.000	600.000.000	600.000.000	2,61	0,13	0,03	0,93	Cumple
UTILIDAD	1.568.180.176	79.776.473	18.354.036					

OBS: La firma ESTERO GUAZU S.A., se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.** **CUMPLEN** con esta etapa de la evaluación.

4.4. Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en **SECCIÓN III. SERVICIOS REQUERIDOS - Especificaciones Técnicas,** del PBC, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas presentados por las firmas **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas y **ESTERO GUAZU S.A.**, en los lotes que cotizaron el precio más bajo, constatándose el siguiente análisis:

a) **ESTERO GUAZU S.A.**: LOTE NRO 1.- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE BAÑOS Y COCINA DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANJEFE.** La oferta presentada por la firma **ESTERO GUAZU S.A.**, en el lote menciondo **CUMPLE** satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas, conforme a los requerimientos del PBC.

b) **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas: LOTE NRO 2.- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE EDIFICIO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES** y LOTE NRO 3.- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DE LA DICOSO** . La oferta presentada por la firma **Consermar Multiservicios** de Mariela Molas, en los lotes menciondos **CUMPLE** satisfactoriamente las Especificaciones Técnicas, conforme a los requerimientos del PBC.

5. Recomendaciones: para la Adjudicación y/o Declaración Desierta

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima Autoridad:

ADJUDICAR: la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO EN JEFE", con ID Nº 385.442.-, conforme se detalla:

a) **ESTERO GUAZU S.A.**: LOTE NRO 1.- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE BAÑOS Y COCINA DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANJEFE,** asciende a **Gs. 76.399.368** (Guaraníes setenta y seis millones trescientos noventa y nueve mil trescientos sesenta y ocho).

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE BAÑOS Y COCINA DEL CENTRO FINANCIERO N° 1 DEL COMANJEFE						**ESTERO GUAZU S.A.**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	
1	**72102802-001**	**MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE COCINA Y COMEDOR**	Unidad Medida Global	EVENTO	1		**32.572.552**
1.1		Retiro mesada existente	Unidad Medida Global	EVENTO	1	212.500	212.500
1.2		Retiro de azulejo existente	Unidad Medida Global	EVENTO	1	238.000	238.000
1.3		Perforación de pared para salida de extractor	Unidad Medida Global	EVENTO	1	85.000	85.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1.4		Aislación de pared	Metros cuadrados	EVENTO	24	22.631	543.144
1.5		Aislación de piso	Metros cuadrados	EVENTO	10	28.475	284.750
1.6		Revoque interior a 1 capa	Metros cuadrados	EVENTO	24	21.250	510.000
1.7		Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	10	22.087	220.870
1.8		piso cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	10	71.400	714.000
1.9		Revestimiento cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	9	71.400	642.600
1.10		Mesada granito	Metros cuadrados	EVENTO	2	935.000	1.870.000
1.11		Mesada de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	799.000	799.000
1.12		Plomería	Unidad Medida Global	EVENTO	1	199.750	199.750
1.13		Conexión Eléctrica	Unidad Medida Global	EVENTO	1	255.000	255.000
1.14		Canilla para lavatorio	Unidad	UNIDAD	1	272.000	272.000
1.15		Sifón Cromado	Unidad	UNIDAD	1	198.900	198.900
1.16		Desengrasador	Unidad	UNIDAD	1	55.250	55.250
1.17		Bacha doble de acero inoxidable	Unidad	UNIDAD	1	323.000	323.000
1.18		Ralo linear para limpieza	Unidad	UNIDAD	1	76.500	76.500
1.19		Reparaciones de Cocina/Horno	Unidad	UNIDAD	1	16.966.000	16.966.000
1.20		Reparaciones de Alacena	Unidad Medida Global	EVENTO	1	2.357.989	2.357.989
1.21		Reparaciones de Aberturas - Mueble inferior bajo mesada	Unidad Medida Global	EVENTO	1	5.365.799	5.365.799
1.22		Limpieza Final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	EVENTO	1	382.500	382.500
2	72102802-005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO SSHH MASCULINO	Unidad Medida Global	EVENTO	1		**25.073.293**
2.1		Remoción de azulejos existentes	Unidad Medida Global	EVENTO	1	238.000	238.000
2.2		Remoción de pisos existentes	Unidad Medida Global	EVENTO	1	214.067	214.067
2.3		Remoción de revoque existente	Unidad Medida Global	EVENTO	1	272.000	272.000
2.4		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	EVENTO	1	127.500	127.500
2.5		Retiro de escombros	Unidad	EVENTO	5	382.500	1.912.500
2.6		Aislación de pared	Metros cuadrados	EVENTO	28	22.631	633.668
2.7		Aislación de piso	Metros cuadrados	EVENTO	10	28.475	284.750
2.8		Revoque interior a 1 capa	Metros cuadrados	EVENTO	28	21.250	595.000
2.9		Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	10	22.087	220.870
2.10		Piso cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	10	71.825	718.250
2.11		Revestimiento cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	28	71.825	2.011.100
2.12		Separador entre mingitorios	Unidad	EVENTO	2	421.600	843.200
2.13		Mampara para box	Unidad	EVENTO	1	7.298.974	7.298.974
2.14		Ventana proyectante	Unidad	EVENTO	1	493.000	493.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.15		Espejo	Unidad	EVENTO	1	748.000	748.000
2.16		Cielorraso tipo RU ?reas húmedas	Metros cuadrados	EVENTO	10	117.300	1.173.000
2.17		Mesada granito	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.105.000	1.105.000
2.18		Remoción de ca?er?as existentes	Unidad Medida Global	EVENTO	1	382.500	382.500
2.19		Instalación de agua	Unidad Medida Global	EVENTO	1	552.500	552.500
2.20		Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	EVENTO	1	297.500	297.500
2.21		Retiro de artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	42.500	42.500
2.22		Boca de luz	Unidad	EVENTO	4	13.600	54.400
2.23		Canilla push para lavatorio	Unidad	EVENTO	2	146.200	292.400
2.24		Kit de grifería	Unidad	EVENTO	1	722.500	722.500
2.25		Kit de accesorios	Unidad	EVENTO	1	408.850	408.850
2.26		Bacha de embutir para mesada	Unidad	EVENTO	2	231.710	463.420
2.27		Inodoro	Unidad	EVENTO	1	884.170	884.170
2.28		Mingitorio	Unidad	EVENTO	2	133.187	266.374
2.29		Sifón cromado	Unidad	EVENTO	2	198.900	397.800
2.30		Ralo linear de desagüe	Unidad	EVENTO	2	76.500	153.000
2.31		Aplique de pared	Unidad	EVENTO	4	31.450	125.800
2.32		Enduido	Metros cuadrados	EVENTO	4	9.350	37.400
2.33		Pintura al látex en paredes	Metros cuadrados	EVENTO	4	10.200	40.800
2.34		Masillado y Pintura de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	10	72.250	722.500
2.35		Limpieza final retiro de escombros	Unidad Medida Global	EVENTO	1	340.000	340.000
3	72102802-005	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BAÑO SSHH - FEMENINO	Unidad Medida Global	EVENTO	1		**18.753.523**
3.1		Remoción de azulejos viejos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	238.000	238.000
3.2		Remoción de pisos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	127.500	127.500
3.3		Remoción de revoque	Unidad Medida Global	EVENTO	1	272.000	272.000
3.4		Replanteo y marcación	Metros cuadrados	EVENTO	1	127.500	127.500
3.5		Retiro de escombros	Unidad	EVENTO	5	382.500	1.912.500
3.6		Aislación de pared	Metros cuadrados	EVENTO	18	22.631	407.358
3.7		Aislación de piso	Metros cuadrados	EVENTO	5	28.475	142.375
3.8		Revoque interior a 1 capa	Metros cuadrados	EVENTO	18	21.250	382.500
3.9		Carpeta para piso	Metros cuadrados	EVENTO	5	22.087	110.435
3.10		Piso cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	5	71.825	359.125
3.11		Revestimiento cerámico	Metros cuadrados	EVENTO	19	71.825	1.364.675
3.12		Mampara para box	Unidad	EVENTO	1	5.318.025	5.318.025

3.13		Ventana proyectante	Unidad	EVENTO	1	493.000	493.000
3.14		Espejo	Unidad	EVENTO	1	705.500	705.500
3.15		Cielorraso tipo RU ?reas húmedas	Metros cuadrados	EVENTO	5	117.300	586.500
3.16		Mesada granito	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.105.000	1.105.000
3.17		Retiro de ca?er?as existentes	Unidad Medida Global	EVENTO	1	382.500	382.500
3.18		Instalación de agua	Unidad Medida Global	EVENTO	1	722.500	722.500
3.19		Desagüe cloacal	Unidad Medida Global	EVENTO	1	212.500	212.500
3.20		Retiro de artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	EVENTO	1	42.500	42.500
3.21		Boca de luz	Unidad	EVENTO	2	13.600	27.200
3.22		Canilla push para lavatorio	Unidad	EVENTO	2	146.200	292.400
3.23		Kit de grifería	Unidad	EVENTO	1	722.500	722.500
3.24		Kit de accesorios	Unidad	EVENTO	1	408.850	408.850
3.25		Bacha de embutir para mesada	Unidad	EVENTO	1	231.710	231.710
3.26		Inodoro	Unidad	EVENTO	1	884.170	884.170
3.27		Sifón cromado	Unidad	EVENTO	1	198.900	198.900
3.28		Ralo linear de desagüe	Unidad	EVENTO	2	76.500	153.000
3.29		Aplique de pared	Unidad	EVENTO	2	31.450	62.900
3.30		Enduido	Metros cuadrados	EVENTO	3	9.350	28.050
3.31		Pintura al látex en paredes	Metros cuadrados	EVENTO	3	10.200	30.600
3.32		Masillado y Pintura de cielorraso	Metros cuadrados	EVENTO	5	72.250	361.250
3.33		Limpieza de obra terminada	Unidad Medida Global	EVENTO	1	340.000	340.000
							76.399.368

b) Consermar Multiservicios de Mariela Molas, los siguientes lotes:

- ✓ LOTE NRO 2.- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE EDIFICIO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES** asciende a **Gs. 144.533.045** (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y tres mil cuarenta y cinco).

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE NRO: 2							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE EDIFICIO DEL COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES						**CONSERMAR Multiservicio**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-010	Mantenimiento y reparación de Aberturas	Unidad	EVENTO	182	267.970	48.770.540
2	72131601-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	70	748.354	52.384.780
3	72131601-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	31	466.379	14.457.749
4	72131601-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Metro lineal	EVENTO	55	117.416	6.457.880
5	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones sanitarias	Metro lineal	EVENTO	500	17.924	8.962.000
6	72131601-001	Mantenimiento y reparación de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	6.321.733	6.321.733
7	72131601-001	Mantenimiento de instalaciones eléctricas	Unidad	EVENTO	1	7.178.363	7.178.363
							144.533.045

- ✓ LOTE NRO 3.- **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DE LA DICOSO** asciende a **Gs. 20.137.090** (Guaraníes veinte millones ciento treinta y siete mil noventa).

LOTE NRO: 3							
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO DE LA DICOSO						**CONSERMAR Multiservicio**	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103003-001	Desmonte de azulejos existentes	Metros cuadrados	EVENTO	10	9.381	93.810
2	72103003-001	Desmonte de piso existentes	Metros cuadrados	EVENTO	7	9.381	65.667
3	72103003-001	Desmonte de revoque	Metros cuadrados	EVENTO	45	9.381	422.145
4	72103003-001	Desmontaje de armario empotrado	Metro lineal	EVENTO	1	57.236	57.236
5	72103003-001	Desmonte de artefactos sanitarios	Metro lineal	EVENTO	3	20.839	62.517
6	72103003-001	Desmonte de cañerías	Metro lineal	EVENTO	1	72.856	72.856
7	72103003-001	Desmonte de puerta	Metro lineal	EVENTO	2	34.482	68.964
8	72131601-005	Mantenimiento y reparación de Mampostería	Metros cuadrados	EVENTO	1	86.310	86.310
9	72131601-008	Mantenimiento y reparación Revoque	Metros cuadrados	EVENTO	45	31.226	1.405.170
10	72131601-008	Mantenimiento y reparación Revoque	Metros cuadrados	EVENTO	6	29.959	179.754
11	72131601-009	Mantenimiento y reparación de Piso	Metros cuadrados	EVENTO	7	165.839	1.160.873
12	72131601-009	Mantenimiento y reparación de Piso	Metros cuadrados	EVENTO	7	25.972	181.804

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

13	72102508-003	Mantenimiento y Revestimiento de azulejos	Metros cuadrados	EVENTO	33	106.351	3.509.583
14	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	12	17.745	212.940
15	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	7	36.482	255.374
16	72131601-012	Servicio de pintura	Metros cuadrados	EVENTO	8	23.703	189.624
17	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	1	524.351	524.351
18	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	1	553.092	553.092
19	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	1	3.725.439	3.725.439
20	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	1	1.656.107	1.656.107
21	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Metros cuadrados	EVENTO	3	205.989	617.967
22	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	1	244.828	244.828
23	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	1	255.321	255.321
24	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	1	389.286	389.286
25	72131601-010	Mantenimiento y reparación de Aberturas	Unidad	EVENTO	1	324.388	324.388
26	72131601-010	Mantenimiento y reparación de Aberturas	Unidad	EVENTO	1	1.467.328	1.467.328
27	72131601-010	Mantenimiento y reparación de Aberturas	Unidad	EVENTO	1	348.955	348.955
28	72131601-010	Mantenimiento y reparación de Aberturas	Unidad	EVENTO	1	1.068.450	1.068.450
29	72131601-010	Mantenimiento y reparación de Aberturas	Metro lineal	EVENTO	10	16.167	161.670
30	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	3	39.165	117.495
31	72131601-011	Mantenimiento y reparación de Instalaciones Sanitarias	Unidad	EVENTO	2	135.093	270.186
32	72131601-001	Limpieza Final y retiro de escombros	Unidad	EVENTO	1	387.600	387.600
							20.137.090

Total General adjudicado: en la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 18/2020 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS DEL COMANDO EN JEFE", con ID Nº 385.442., asciende a **Gs. 241.069.503** (Guaraníes doscientos cuarenta y un millones sesenta y nueve mil quinientos tres).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 11 de noviembre de 2020, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación.

ALEXIS MONTIEL PONILLAUX
SGTO 1º TEC – MIEMBRO C.E.

VIVIANA VILLAGRA LEZCANO
SGTO 1° JM – SECRETARIA C.E.

FÁTIMA PAOLA ACOSTA ACOSTA
TTE 1° JM – MIEMBRO C.E.

EVELYN LILIANA GALEANO CORREA
CAP AVL – PRESIDENTE C.E.